



DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4.436/2020

Asunción, 29 de agosto de 2024

Quienes suscriben, Ing. HUGO A. ARCE PALMA, con C.I. N° 900.730, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones; Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. N° 1.683.577, Viceministro de Administración y Finanzas y el Ing. PABLO ADORNO ZARACHO con C.I. N° 3.180.178, Encargado de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4.436/20.

CODIGO SNIP N°:	443
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción de muros de protección de márgenes del Arroyo Rosedal de la ciudad de Villa Elisa
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 62/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO ROSEDAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	G. 27.184.631.727.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	G. 24.410.825.715.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	G. 27.184.631.727.-

**Observación:** En el cuadro del Saldo No Comprometido, se encuentra incluido el Monto del Llamado MOPC N° 62/2024

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243. - Declaración falsa  
1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.  
2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.





ING. PABLO ADORNO ZARACHO Encargado de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas  
 ING. HUGO A. ARCE PALMA Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones  
 ECON. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA Viceministro de Administración y Finanzas



Dirección: Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221

Asunción, Paraguay

Tel: +595 21 4149000

**ANEXO ORDEN DE SERVICIO VMAF N° 4/2022**

CODIGO SNIP	443	COSTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA DGIP	27.184.631.727	CUENTA CON AUMENTO DEL COSTO DEL PROYECTO CONFORME LEY N° 6490/2020	NO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO ROSEDAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA	
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ID	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	ESTADO DE LLAMADO	PROVEEDOR ADJUDICADO	TIPO	CODIGO DE CONTRATACION	MONTO	OBS
2-003-27	A	DESIGNAR LLAMADO MOPC N° 62/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO ROSEDAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA	EN CONVOCATORIA	A ADJUDICAR	CONTRATO ORIGINAL	A EMITIR	0	
<b>RESULTADO DEL ANALISIS</b>				Monto Contratado a la Fecha conforme a detalle:	0		0	
				Monto de la contratación actual	24.410.825.715			
				Resultado	2.773.806.012			

Firma del Responsable



*C.P. Yolanda Sanabria*  
Especialista  
Administrativo Financiero